



EXENTO N° 1237 /
IDDOC 411481

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento N° 4932 de fecha 03.12.2018, que aprueba Resolución Exenta N° 1311 de fecha 24.09.2018. Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.
- 3.- Modificación de Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 29.07.2020.
- 4.- Decreto Exento N° 2493 de fecha 25.08.2020, que aprueba Resolución Exenta N° 766 de fecha 04.08.2020, la cual a su vez aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de Fondos FRIL de fecha 29.07.2020, mediante el cual se realiza modificación de proyecto por cambio de nombre y disminución de pasarelas a intervenir, quedando con el nombre de **Construcción Pasarela Contra Coronel**.
- 5.- Decreto Exento N° 3005 de fecha 16.10.2020, que adjudica Licitación N° 3833-80-LE20, correspondiente a la obra mencionada anteriormente.
- 6.- Decreto Exento N° 3044 de fecha 20.10.2020, que aprueba contrato de ejecución de obras fecha 19.10.2020.
- 7.- Oficio N° 171 de fecha 01.03.2021, de la I. Municipalidad de Río Bueno al Sr. Intendente Región de los Ríos, solicitando obras extraordinarias para el proyecto antes mencionado.
- 8.- Decreto Exento N° 791 de fecha 04.03.2021, que autoriza aumento de plazo de 30 días corridos y aprueba anexo de contrato.
- 9.- Ord. N° 421 de fecha 10.03.2021, del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, a la I. Municipalidad de Río Bueno, informando la aprobación de la modificación solicitada, obra extraordinaria.
- 10.- Decreto exento N° 929 de fecha 18.03.2021 que aprueba aumento de obras extraordinarias, al proyecto antes mencionado.
- 11.- Decreto Exento N° 1017 de fecha 23.03.2021, que aprueba anexo de contrato, por aumento de obras extraordinarias.
- 12.- Decreto Exento N° 1211 de fecha 06.04.2021, que nombra comisión de recepción provisoria.
- 13.- Acta de recepción provisoria sin observaciones de fecha 07.04.2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar el acta de **Recepción Provisoria SIN OBSERVACIONES** de fecha 07.04.2021, de la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN PASARELA CONTRA CORONEL**".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Acta de **RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de fecha 07.04.2021, de la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN PASARELA CONTRA CORONEL**", ejecutada por la empresa **AFUSCH SPA**, RUT 76.401.355-7, Representada Legalmente por el Sr. Ariel Alejandro Fuentes Schmauck, **C.I. N° 13.406.138-3**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

**ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES
OBRA: "CONSTRUCCIÓN PASARELA CONTRA CORONEL"**

En Río Bueno a 07 de ABRIL de 2021, se constituye en terreno, la comisión nombrada por Decreto Exento N°1211 de fecha 06.04.2021, integrada por:

- Encargada de Secplan
- Administrador Municipal

Para la recepción provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN PASARELA CONTRA CORONEL"**, ID LICITACIÓN N°3833-80-LE20, ejecutada por la empresa **AFUSCH SPA**, Rut **N° 76.401.355-7**, según contrato de obra de fecha 19.10.2020, por un monto de de **\$48.952.734.-** (**Cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos**), IVA Incluido.

Fecha de inicio (Entrega de Terreno)	24.11.2020
Plazo de ejecución (días corridos)	100 días corridos
Fecha de término	04.03.2021
1° Aumento de plazo	30 días corridos
Fecha de término	03.04.2021
Solicitud de Recepción Provisoria	30.03.2021
Informe ITO termino de Obra	30.03.2021
Multa Diaria	No se Considera
Plazo Vigente de Garantía	Vigente

Luego de recorrer detenidamente las obras, la comisión establece recepcionar la obra **SIN OBSERVACIONES**.

Para constancia firman la siguiente Acta:



ARACELI MORALES BRANA
ENCARGADA DE SECPLAN



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL